



DECRETO Nº 0613/26

San Martín de los Andes, 25 FEB 2026

VISTO:

El traslado del Subsecretario de Producción y Empleo, Sr. Ian Bruno Reparaz, leg. Nº 2327, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar de reuniones de trabajo desde el 23 al 26 de febrero del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que están previstas diferentes reuniones con las autoridades de la Mutual Ameport, institución con la que este Municipio mantiene un convenio de cooperación.

Que las mismas tienen como finalidad fortalecer vínculos institucionales y gestionar políticas conjuntas vinculadas al desarrollo productivo y social de la comunidad.

Que se trata de una acción cuyo objetivo principal es coordinar tareas y procurar políticas en base al desarrollo social del Municipio.

Que el Subsecretario de Producción y Empleo, Sr. Ian Bruno Reparaz, leg. Nº 2327, se trasladará por su propia cuenta.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Subsecretario de Producción y Empleo, Sr. Ian Bruno Reparaz, leg. Nº 2327, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 25 al 26 de febrero del corriente año, inclusive.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.


M.º D. Matías D. Fernández, Consili
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes